



## RES. EXENTA N°: 126/2017

**MAT.: Autoriza llamado a concurso INTERNO para el cargo de Técnico de Desarrollo y Soporte de Sistemas y designa Comité de Selección.**

---

IQUIQUE, 23 de Mayo de 2017.

### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°009/2017 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de **TÉCNICO DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS** dependiente de la Dirección General, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

**SEGUNDO:** Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

**TERCERO:** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (I), que consta en el requerimiento de personal N°009/2017.



**RESUELVO:**

1° **AUTORIZASE**, un llamado a concurso **INTERNO** para proveer el cargo de **TÉCNICO DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS** dependiente de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **DESÍGNESE** como integrantes del **Comité de Selección**, a las siguientes personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:

- El Asesor de Gestión y Presupuesto, quien lo presidirá.
- La Jefe de la Unidad de Planificación y Control.
- El Asesor de Tecnologías de la información y la comunicación.

3° **APRUÉBASE** las bases del concurso interno para proveer el cargo de **TÉCNICO DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS** dependiente de la Dirección General, conforme al resuelto 1°.

4° **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas (i) de esta Corporación.

5° **COMUNÍQUESE** el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios, Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundándose el presente llamado a través de su página web [www.cajta.cl](http://www.cajta.cl), banner "Concursos", donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

CFA/gism

**Distribución:**

- Jefa Unidad de Recursos Humanos (i).
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Comisión Evaluadora
- Archivo Dirección General.

  
12  
ASESOR JURÍDICO  
C.A.J.T.A.